

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DE PERSONAS JURÍDICAS.

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **DAIVER QUINTANA DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía No.1091659060 en mi calidad de representante legal de la empresa con NIT 1091659060-3 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

La presente certificación se expide conforme lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que reza: *“Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, **se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados**, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, **o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación** para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato”.*

Dada a los 08 días del mes de septiembre de 2025.

Firma
Nombre del proponente
Nombre del Representante Legal
C. C. No.
Dirección de correo
Correo electrónico
Teléfono celular
Ciudad



MULTISERVICIOS QUINTANA
DAIVER QUINTANA DURAN
1.091.659.060
CL 10 # 13-87 Miraflores
daiver.quintana@gmail.com
3005934578
Santa Marta, Magdalena

CONTACTO

daiver.quintana@gmail.com
Tel.3005934578
Nit. 1091659060-3